BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15244 POSADAS, JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2020 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 296 y 677 Pág. 2 a 4.
Decreto Sintetizado N°: 1590 Pág. 4.
Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 289, 300, 301, 302, 303 y 304..... Pág. 4 a 6.
Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones N°s.: 050 y 054 Pág. 6 y 7.
Sociedades:..... Pág. 7 y 8.
Edictos:..... Pág. 8 a 13.
Convocatorias:..... Pág. 14 a 16.
Licitaciones:..... Pág. 16.
Subastas: Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 296

POSADAS, 06 de Marzo de 2020.-
VISTO: El desarrollo de nuestra Provincia en materia de nuevas tecnologías; y,
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesaria la creación de un nuevo proyecto para dar continuidad a la política de Estado en materia de nuevas tecnologías, procesos innovadores, ideas y soluciones adaptadas al siglo XXI.
QUE, es claro el potencial actual de nuestro país como referente tecnológico del Mercosur, considerando las exportaciones de servicios basados en el conocimiento, creando polos de crecimiento en las grandes ciudades de la Argentina.
QUE, Misiones posee una gran población joven; talento latente que puede considerarse materia prima de proyectos de avanzada, siguiendo la línea ya trazada con la creación y puesta en marcha de los proyectos de la Escuela de Robótica y la Escuela de Innovación, así como con otras políticas públicas ya implementadas.
QUE, la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones ha sido desde un primer momento actora señera de dichos proyectos y políticas públicas exitosos.
QUE, los nuevos mercados de trabajo, el avance de la tecnología y la globalización de la información, generan la necesidad de crear espacios que permitan el desarrollo de estas tecnologías y a su vez potenciar los conocimientos y aptitudes con las que ya cuenta la población, tanto en el sector público como en el privado.
QUE, nuestra ubicación geográfica y la impronta de nuestra provincia como referente de nuevas tecnologías, posicionan a Misiones como un gran destino para programadores, desarrolladores, ingenieros y demás profesionales del mundo tecnológico y de la innovación.
QUE, para ello resulta indispensable la creación de programas gubernamentales y espacios dedicados a las nuevas tecnologías, sentando bases sólidas para afrontar los desafíos que nos encontramos en este futuro cercano.
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el proyecto denominado “SILICON POSADAS” destinado a la búsqueda, fomento y desarrollo de las nuevas tecnologías, información y servicios del conocimiento, conforme Anexo I.
ARTÍCULO 2°.- DECLÁRASE de interés Provincial el proyecto “SILICON POSADAS”.
ARTÍCULO 3°.- INVÍTASE a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, a participar conjuntamente al Poder Ejecutivo, en la dirección del proyecto “SILICON POSADAS”.
ARTÍCULO 4°.- DECLÁRESE abierta la participación en el proyecto “SILICON POSADAS” a todas las instituciones y organismos, públicos y/o privados interesados en formar parte de esta iniciativa.
ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁ el presente Decreto la Sra. Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento el Ministerio de Cultura y Educación, de Coordinación General de Gabinete, y Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Sedoff – Kreimer

ANEXO I
PROYECTO SILICON POSADAS

FUNDAMENTOS - DESCRIPCIÓN
ARGENTINA Y LA TECNOLOGÍA
Resulta claro el gran potencial de la República Argentina como referente tecnológico del Mercosur, considerando las exportaciones de servicios basados en el conocimiento, las que constituyen el tercer ingreso proveniente del talento empresario argentino. La República Argentina, a su vez, lidera en Latinoamérica el sector de los “unicornios tecnológicos”.
Asimismo, el país en los últimos años ha invertido consistentemente en investigación, desarrollo e innovación, lo que ha desencadenado la potenciación de startups tecnológicas orientadas al desarrollo de soluciones para la comerciali-

zación y finanzas (FinTech), el sector agrícola y ganadero (AgTech), biotecnología (BioTech), educación (EdTech), y alimentos (FoodTech). Como consecuencia, se han desarrollado polos de crecimiento en las grandes ciudades de la Argentina como ser Córdoba, Buenos Aires, Rosario o Mendoza.

MISIONES Y LA TECNOLOGÍA

Misiones, situada en el noreste del país y limítrofe con Brasil y Paraguay, se ha posicionado como líder en implementación de políticas públicas a largo plazo, orientadas a la transformación de su sociedad, mediante el desarrollo de talentos tecnológicos a muy corta edad.

A lo largo de los últimos 15 años, el estado provincial ha invertido en la creación de instituciones que han transformado la economía de Misiones, convirtiéndola en un referente regional en innovación y tecnología. Recientemente, en reconocimiento a sus esfuerzos, fue declarada provincia argentina con cultura hacedora (Cultura Maker).

Cuenta, además, con una amplia normativa provincial orientada hacia la tecnología y todas las vicisitudes del proceso tecnológico.

SILICON POSADAS

En este camino recorrido de inversión y apuesta a la transformación como provincia, se asientan las bases y cimientos para desarrollar SILICON POSADAS, como un ámbito propicio para explorar y explotar en materias de innovación y desarrollo.

La innovación y la creatividad serán los ingredientes básicos de SILICON POSADAS, donde se desarrollará un complejo de incentivos y facilidades para la radicación de empresas, que favorezca al sector de la economía del conocimiento. El reto además será el de ser globales desde el primer momento; las startup estarán llamadas a crecer y a internacionalizarse desde su fundación.

El deseo de aprender y emprender constantemente será otro de los factores de éxito, buscando cambiar el mundo y contribuir a una mejor calidad de vida. El talento de los jóvenes así formados, resulta un valor intangible esencial para desarrollo de la economía del conocimiento.

Los modelos tradicionales de educación formal ya no son un factor determinante. Así, se puede observar que en nuestro país muchas carreras “duras” empiezan a rediseñarse para generar una inserción más provechosa en el mercado de trabajo. Es por ello que SILICON POSADAS hará un aporte fundamental, estructurando la formación y el desarrollo del talento, de la mano con la formación que ya se está brindando actualmente en Misiones a través de, por ejemplo, la Escuela de Robótica, la Escuela de Innovación, la secundaria disruptiva con nuevos contenidos a la altura del siglo XXI, o las aulas maker implementadas en distintos puntos de la provincia, para todos los misioneros y también para la región.

Finalmente, SILICON POSADAS será un gran ecosistema, reunirá todas las fortalezas y potencialidades de la provincia, una conjunción en una ciudad itinerante que albergará universidades, gente que trabaje ahí, familias, investigadores, etc.; lo que generará un dinamismo y sinergia que aportará al desarrollo de una economía del conocimiento más fuerte en la provincia de Misiones.

OBJETIVOS

• Crear un ecosistema sustentable en el cual confluyan instituciones, ciudadanos y empresas que generen alto impacto tecnológico, ambiental y social, con el fin de promover el desarrollo económico de Misiones y la región;

• Desarrollar tecnologías de producción de “Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)”, mediante el incentivo a la radicación de startups, empresas referentes del sector e instituciones vinculadas a la innovación, para el fortalecimiento de la provincia como el referente tecnológico de la región;

• Fomentar la investigación para el desarrollo y potenciación del Know How autóctono, basado en la cultura Maker y la educación Disruptiva;

• Posicionar a Misiones como un centro de desarrollo e innovación a nivel regional, nacional e internacional;

• Revalorizar el ecosistema como espacio de fomento para el intercambio, creatividad y profundización de los valores cooperativos, educativos y culturales.

ENCARGADA Y REPRESENTANTE DEL PROYECTO

Será la Encargada y Representante Honoraria del Proyecto SILICON POSADAS la Lic. FLAVIA LORENA MORALES, DNI 24.290.292, quien ejercerá dichas funciones ad honorem.

DECRETO N° 677

POSADAS, 22 de Mayo de 2020.-
VISTO: El Decreto N° 296/20, y;
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 296/20 se creó el Proyecto denominado "SILICON POSADAS" destinado a la búsqueda, fomento y desarrollo de las nuevas tecnologías, información y servicios del conocimiento;
QUE, en virtud del interés Provincial oportunamente decretado, la importancia del Proyecto, el potencial desarrollo que generará para toda la Provincia y su impacto sobre todos los misioneros, resulta oportuno y conveniente ampliar el alcance del mismo a todo el territorio provincial, motivo por el que resulta necesario renombrar al mismo como "SILICON MISIONES";
QUE, por todo lo expresado anteriormente, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Art. 1° del Decreto N° 296/20, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el Proyecto denominado "SILICON MISIONES" destinado a la búsqueda, fomento y desarrollo de las nuevas tecnologías, información y servicios del conocimiento".
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Comuníquese a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez A/C - Kreimer

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1590

POSADAS, 30 de Septiembre 2020.-
ARTÍCULO 1º.- PRORRÓGASE el Decreto N° 330/20 por el cual se dispuso Emergencia Epidemiológica y Sanitaria Provincial, hasta el 31 de Diciembre de 2020, con motivo de la pandemia de Coronavirus COVID-19.
ARTÍCULO 2º.-ENCUÁDRESE, en los alcances del Articulo 85, apartado 3º, Inc. o), de la Ley VII, Nº 11- Ley de Contabilidad -, a todas las contrataciones y adquisiciones que se efectúen con motivo de aplicación del presente Decreto.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 289.- POSADAS, 22 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 410/2020. "ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ". Jardín América-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 115, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ", con domicilio en Jardín América-Mnes., constituida el 16/06/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.893 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.168/179 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 107/113 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15172 V15244

DISPOSICIÓN Nº 300.- POSADAS, 23 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 470/2020. "FUNDACIÓN MUJERES SOLIDARIAS". San Pedro-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 20 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN MUJERES SOLIDARIAS", con domicilio en San Pedro-Mnes., constituida el 24/07/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.894 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.180/187 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/09 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15173 V15244

DISPOSICIÓN Nº 301.- POSADAS, 24 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 702/2020. "ASOCIACIÓN CIVIL DE FABRICANTES DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE MISIONES (AFIMM)". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE FABRICANTES DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE MISIONES (AFIMM)", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 14/09/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.8945 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.188/198 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 60/64 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15174 V15244

DISPOSICIÓN Nº 302.- POSADAS, 16 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 721/2020. ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO- Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs.40, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 17/08/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.896 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.199/207 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 05/09 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15175 V15244

DISPOSICIÓN Nº 303.- POSADAS, 25 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 734/2020. FONEA - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL NORDESTE ARGENTINO- Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 27, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FONEA - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL NORDESTE ARGENTINO", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 01/07/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.896 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.208/218 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 08/10 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15176 V15244

DISPOSICIÓN Nº 304.- POSADAS, 25 de Septiembre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 752/2020. ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES POR MALVINAS- Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 110, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166;

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES POR MALVINAS", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 01/07/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.898 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.219/235 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 7/17 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General A/C.-

PS15177 V15244

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 050

POSADAS, 08 de Septiembre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 3405-256/2020 Cuerpo I de fecha 04/08/2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIONES A/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004492 A EMPRESA DON PAULINO DOM IBA-871 - INTERNO N° 3"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 3 de Agosto del año 2020, en la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, siendo las 8:30 horas, el Ómnibus de la Empresa "Don Paulino" se encontraba realizando servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano en el tramo que va desde Garuhapé hasta Puerto Rico;

QUE, dicha infracción fue constatada en virtud del Acta Infracción N° 004492, labrada por el inspector autorizado al efecto, dando lugar a la paralización de la unidad vehicular;

QUE, el transporte de pasajeros de modalidad interurbano se encuentra suspendido en todo el territorio de la Provincia de Misiones como consecuencia de lo establecido por los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 382, 410 y 441, todos del año 2020;

QUE, lo mencionado en el Considerando anterior Obedece a estrictas razones de carácter sanitario, y tienen como fin último limitar la circulación de pasajeros en el marco de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria Declarada por el estado Provincial y Nacional por causa de la enfermedad infecciosa COVID-19;

QUE, las infracciones relativas al régimen legal y la implantación de servicio sin permiso acordado, constituye un presupuesto reprimido con multas conforme las prescripciones del Decreto Ley N° 2915/57;

QUE, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) y sus disposiciones reglamentarias está a cargo de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, quien interviene en todo lo relativo a la explotación del servicio público del transporte automotor;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por los Artículos 5 y 141 Inc. 1 del Decreto Ley N° 2915/57 reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la implantación de servicio sin permiso acordado; en la modalidad interurbano, se estima pertinente la aplicación de una multa por el importe de $ 13.526,78 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/100);

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPRUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I SPO N E:

ARTÍCULO 1°: APLÍCASE a la Empresa DON PAULINO una multa por la suma de $13.526,78 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano en infracción de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 382; 410 y 441 del año 2020.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa DON PAULINO y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos de este organismo, Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS 15183 V15244

DISPOSICIÓN N° 054

POSADAS, 22 de Septiembre de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 3405-257/2020 Cuerpo I de fecha 04/08/2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIONES A/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004493 A EXPRESO MISIONES DOM. OXQ-781 – INTERNO N° 62"
CONSIDERANDO:
QUE, en fecha 3 de Agosto del año 2020, en la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, siendo las 9.40 horas, el Ómnibus dominio OXQ-781 INTERNO N° 62 de la Empresa "Expreso Misiones" se encontraba realizando servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano en el tramo que va desde San Miguel hasta Puerto Rico,
QUE, dicha infracción fue constatada en virtud del Acta Infracción N° 004493, labrada por el inspector autorizado al efecto, dando lugar a la paralización de la unidad vehicular;
QUE, el transporte de pasajeros de modalidad interurbano se encuentra suspendido en todo el territorio de la Provincia de Misiones como consecuencia de lo establecido por los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 382, 410 y 441, todos del año 2020;
QUE, lo mencionado en el Considerando anterior Obedece a estrictas razones de carácter sanitario, y tienen como fin último limitar la circulación de pasajeros en el marco de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria Declarada por el estado Provincial y Nacional por causa de la enfermedad infecciosa COVID-19;
QUE, las infracciones relativas al régimen legal y la implantación de servicio sin permiso acordado, constituye un presupuesto reprimido con multas conforme las prescripciones del Decreto Ley N° 2915/57;
QUE, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) y sus disposiciones reglamentarias está a cargo de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, quien interviene en todo lo relativo a la explotación del servicio público del transporte automotor;
QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por los Artículos 5 y 141 Inc. 1 del Decreto Ley N° 2915/57 reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la implantación de servicio sin permiso acordado; en la modalidad interurbano, se estima pertinente la aplicación de una multa por el importe de $ 13.526,78 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/100);
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: APLÍCASE a la Empresa EXPRESO MISIONES una multa por la suma de $13.526,78 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano en infracción de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 382; 410 y 441 del año 2020.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa EXPRESO MISIONES y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos de este organismo, Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS 15184 V15244

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TEYU EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. Nº 644/2020 TEYU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-
CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 09 días del mes de Septiembre del año 2020.-
DENOMINACIÓN: "TEYU EMPRENDIMIENTOS S.R.L.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Avenida Costanera Obispo Kemerer Nº 2315 de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: GUSTAVO ADALIRICO CHÁVEZ, D.N.I. N°17.443.554 C.U.I.T. 20-17443554-6, estado civil casado, con domicilio real en Calle 135 Nº 3145 de la Ciudad de Posadas; RODRIGO ANDRÉS ROQUE MARTÍNEZ, D.N.I. N° 22.378.785 C.U.I.T. 20-22378785-2, estado civil casado, con domicilio real en Calle 36 Nº 6380 de la Ciudad de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: La sociedad TEYU EMPRENDIMIETOS S.R.L. tiene por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta. b) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food y catering; piano bar, confitería bailable, espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales, exposiciones, seminarios, recitales, la presentación de shows musicales y encuentros culturales. c) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000) dividido en ochocientos (800) cuotas de mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GUSTAVO ADALIRICO CHÁVEZ con 400 cuotas, RODRIGO ANDRÉS ROQUE MARTÍNEZ con 400 cuotas.-
La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente GUSTAVO ADALIRICO CHÁVEZ.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas,09 de Septiembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109253 $1.170,00 V15244

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… "GIMENEZ HILARON URZULO S/ HOMICIDIO CULPOSO". Posadas Misiones, 10 de Septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO del ciudadano GIMENEZ HILARION URSULO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.560.018, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HOMICIDIO CULPOSO, previsto y penado en el Artículo 84 del Código Penal Argentino, y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 338, 340 Inciso "B" subsiguientes y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. Regístrese. Notifíquese. Firme que Fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17706 E15240 V15244

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. FRANCO ANGELO EDUARDO, D.N.I. N° 34.558.581, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido sería ddo., en B° Comandante Andresito de esta Ciudad Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 87823/19 ÁVALOS JUAN JOSÉ S/ HURTO CALIFICADO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 04 de Junio de 2020. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa. Secretaria.-

SC17707 E15241 V15245

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, NOTIFICA la siguiente resolución recaída en autos "EXPTE. N° 67193/2017 - FUCKS, LEANDRO EZEQUIEL S/ ROBO", tramitados por ante la Secretaría N° 1, a fines de solicitarle que notifique a FUCKS LEANDRO EZEQUIEL, alias "Ichu", de 20 años de edad, argentino, naci-

do el 24 de Marzo de 1997, en Oberá, Misiones D.N.I. N° 40.412.961, soltero, changarín, quien sabe leer y escribir, hijo de Mauro Roberto Fucks y de Griselda Evangelina Ramírez, domiciliado en Avda. Guayaba, casi Rotonda Acceso Barrio Londin, Oberá, Misiones, la siguiente resolución recaída en autos. Oberá Misiones, 18 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a FUCKS, LEANDRO EZEQUIEL, filiado en autos, por el delito de ROBO que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 164 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por Subrogación Legal. Dra. María A. Montenegro. Secretaria.-

SC17708 E15241 V15245

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN de la ciudadana ANDRADE SANDRA ALCIRA, D.N.I. N° 32.417.611, con último domicilio conocido sito en Barrio Bicentenario, calle Tendido Eléctrico e Intersección calle Alma Fuerte, de esta Ciudad de Puerto Iguazú; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos Estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del CP.P.). Bajo apercibimiento de Ley. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17709 E15241 V15245

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SCHIEFER DANIEL RICARDO: EXPTE. N° 04839-S-2020 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ 03 - LOTE 09 RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO PDAS MNES.-
2. ÁVILA NIEVES KARINA: EXPTE. N° 04505-A-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO CONV. ESPECIFICO 50 VIV. PDAS (UNICA ENT. 50 VIV.) MZ 08 - LOTE 5.-
3. TOÑANEZ JONATAN ANDRÉS: EXPTE. N° 04548-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO 504 - MEJORAM. POSADAS VXI - EMERGENCIA 2015 (1° ENT. 11 VIV.) MZ B - LOTE 26 - POSADAS.-
4. TABARE REYNA EDUARDA: EXPTE. N° 04549-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA. – IRREGULARIDAD - S/ IRREGULAR1DAD HAB. DEN. ADM. SECC. 15 - CH. 0122 - MZ 0002 - LOTE 0002 - MONOB. 000 C - PISO PB - DPTO. 000C - NOM. CATA. SECC. 015 - CH. 0122 - MZ 0002 - PARC. 0002 - LOTE 0 - EDF. 0000C - PISO PB. DPTO. 0000C - ESC. 00006 - UN. FUNC. 000000 - B° LOC. 96 VIV. ASOC. BANC. CH. 122 - PDAS.-
5. CABALLERO RAMONA: EXPTE. N° 04314-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 11 NOM. CATASTRAL: CASA N° 11 PEJ. GUAVIROBA - RELOCALIZADOS - 7 VIVIENDAS - PISTA DE ATERRIZAJE - EL SOBERBIO.-
6. ESPINOZA CLARA ADELAIDA: EXPTE. N° 04315-E-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 3 MZ. F- LOTE 69D - DPTO. 8 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 3 - MZ F - PARC. 69D - CONV. ESPECIFICO - 16 VIVIENDAS - SAN IGNACIO- (ÚNICA ENT. 16 VIV.)- SAN IGNACIO.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109150 A Pagar $2.250,00 E15242 V15244

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735. P.B de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de CANTEROS JOSÉ LUIS D.N.I. 17.525.955, en autos "EXPTE. 96414/2018 CANTEROS JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial, y en un diario local. Posadas, (Mnes)., 24 de Abril de 2019. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP109224 $810,00 E15242 V15244

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° Piso, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, en "EXPTE. N° 15492/2020 CASTRO CARLOS MANUEL EUSEBIO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de CASTRO CARLOS MANUEL EUSEBIO D.N.I. N° 8.404.352 por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 31 de Agosto de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109225 $900,00 E15242 V15244

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de S.S., Dra. Adriana Beatriz Fiori,

Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - Planta baja - Posadas, Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 17952/20211 OLIVEIRA REMOS Y OJEDA AMELIA SUSANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de OLIVEIRA REMOS L.E. 7.477.373 y de OJEDA AMELIA SUSANA D.N.I. 2.431.223, a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Septiembre de 2020. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP109227 $800,00 E15242 V15244

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Uno de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Segundo Piso, del Palacio de Tribunales de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones "EXPTE. Nº 81469/2018 PODETTI ROBERTO RICARDO - ANGÉLICA RODIRGUEZ S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANGÉLICA RODRÍGUEZ L.C. Nº 6.829.524 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones. A los de Agosto de 2020. Dra. Carmen Helena Carbone. Jueza. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109230 $810,00 E15242 V15244

EDICTO: Juzgado de Paz de la localidad de Campo Grande, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nancy Noemí Barbieri, Secretaría Única, sito en Centro Cívico entre Beltran calle Ayacucho y Alberdi de la localidad de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes DE LA CRUZ ROQUE D.N.I. Nº 17.807.506 y YACQUES MARÍA ESTHER D.N.I. Nº 30.075.445 para que se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 138549/2019 DE LA CRUZ ROQUE S/ SUCESIÓN". Publíquense en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle" por el término de tres (03) días. Campo Grande, Mnes., 22 de Septiembre de 2020. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP109238 $1.080,00 E15242 V15244

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, la CITACIÓN del ciudadano THANNER EMANUEL JOSÉ, D.N.I. N° 41.305.128 con último domicilio conocido en Barrio Centro, calle Félix de Azara, con intersección con calle Bonpland, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa, caratulada: "EXPTE. N° 89145/2019 FERNÁNDEZ JOAQUÍN DAVID S/ ESTELIONATO". Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Junio de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa. Secretaria.

SC17712 E15243 V15247

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. MONZÓN SUSANA NOEMÍ D.N.I. N° 26.957.659, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 132909/2018 GAYOSO LIZ MARINA S/ DENUNCIA HURTO CALIFICADO DE MOTOCICLETA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 27 de Agosto de 2.020. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Ángel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC17713 E15243 V15247

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana GÓMEZ RAMOS YOHANA D.N.I. Nº 22.646.893 con último domicilio en Barrio Almirante Brown S/N, frente al portón de la arenera de esta Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Mnes., de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales a primera audiencia en día hábiles (07:00hs. - 12:00hs.) a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 5125/2020 - GÓMEZ ELÍAS ABRAHAM S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO (Art. 156 del C.P.P)".- Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en Autos.- El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones; 31 de Agosto de 2020... Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial respecto al paradero del....; OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17714 E15243 V15247

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana VILLALBA ZUNILDA D.N.I. Nº 19.017.638, con último domicilio en la Aldea Kaaby Porá, Localidad de Gral. Comandante Andresito, Provincia de Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00hs. - 12:00hs.) a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 124412/2019 - NÚÑEZ LUCIANO S/ABUSO SEXUAL". (Art. 156 del C.P.P.).- Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agredada en Autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones; 04 de Septiembre de 2020... Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial respecto al paradero del…; OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano.. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17715 E15243 V15247

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la citación del ciudadano ESPÍNOLA LUIS con último domicilio en (Barrio Villa Nueva, Calle Argentina S/N de la Localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 46633/2018 - DIETRICH MARÍA CAROLINA S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO". (Art. 156 del C.P.P). El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: Puerto Iguazú, Misiones 11 de Septiembre de 2020... Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial respecto al paradero del....; OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano.. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17716 E15243 V15247

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, la Sra. DA SILVA LUCILA ELISABET D.N.I. Nº (no posee) con último domicilio en Bº 2000 Mil Hectáreas S/N, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Mnes., de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera, audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa (Art. 156 del C.P.P).- Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. Nº 74990/2019 S/ DA SILVA JAVIER ORLANDO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO DE ARMA" Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Septiembre de 2020. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones; 16 de septiembre de 2020. OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que procedan a publicar por edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la nombrada NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17717 E15243 V15247

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien publicar por el término de cinco días consecutivos la resolución de fecha 01 de Septiembre del 2020 y que en su parte resolutiva dice: I) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en la presente (Art. 59 Inc.3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal), a MANASES SERGIO CÉSPEDES. D.N.I. N° 38.006.380 Nacido en fecha 13/01/1971 en Lomas de Zamora BS. AS. , a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y AMENAZA SIMPLE EN CONCURSO REAL ART. 162 en función al 42 y 149 bis, primera parte del primer párrafo en función del 55 del C.P. de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico. II) DISPÓNGASE la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones del presente resolutorio por el término de 5 (cinco) días para conocimiento del Sr. MANASES SERGIO - III) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Rein-

cidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE y una vez cumplido ARCHÍVESE. ///Sadas, 01 de Septiembre de 2020…Oficiese. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17718 E15243 V15247

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad, "EXPTE. N° 45032/2017 - MUÑOZ RAMÓN ALBERTO S/ AMENAZAS", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días al Sr. MUÑOZ RAMÓN ALBERTO, D.N.I. Nº 27.100.180 nacionalidad Argentino nacido el día 26/09/1978 en la ciudad de Oberá hijo de Muñoz Jorge Ricardo (F) y de Gruber Rosa (V), con último domicilio conocido en B° Los Potrillos calle Sargento Cabral casi calle Libertad casa S/N de la localidad de Garupá - Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 18 de Septiembre de 2.020.-. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MUÑOZ RAMÓN ALBERTO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.100.180, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Amenazas (Arts. 149 Bis del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17720 E15243 V15247

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso, 1era. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: "EXPTE. Nº 144901/2016 RAMÍREZ BERNARDINA ESTER C/ ÑACUNDAY SOC. A.C.I.A.I. Y F/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA por el término de treinta días a ÑACUNDAY SOC. A.C.I.A.I. y F. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Posadas, individualizado como Tomo 61, Folio 214, Finca 13507, Departamento Capital (4), mayor extensión, lote 5, Mz. L, partida inmobiliaria Nº 35443, a estar derecho. Publíquese por dos días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausente. Dra. María Carla López. Secretaria.

PP109242 $660,00 E15243 V15244

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 195/20 un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso 195/20 un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú, de la siguiente manera: GUIDICI Daniela Lorena, D.N.I. N° 27.014.119; SIEZA Steve Michael, D.N.I. Nº 19.011.706 y VETTER Juan Francisco, D.N.I. N° 29.155.678. Publíquese por tres días. S.S. Dr. Froilán Zarza, Presidente a cargo. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP109255 A Pagar$1.710,00 E15243 V15245

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisa Elena Álvarez De Correa, Secretaría Única, sito en Edificio Bolívar N° 1745 – P B° de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos "EXPTE. 85772/2019 SANSBERRO MARÍA CAMILA C/ GUTIÉRREZ MARÍA RAQUEL Y OTROS S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", CITA a la demandada GUTIÉRREZ MARÍA RAQUEL para que en el término de tres (3) días comparezca al proceso bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes conforme lo dispuesto en el Art. 32 del CPL. Publíquese por tres (3) días. Posadas (Mnes.), 07 de Septiembre de 2020. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC17723 E15244 V15246

EDICTO: Juzgado de 1era. Instancia, en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, de esta ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de JOSÉ HÉCTOR MAKOSKI D.N.I. 7.549.789 y HÉCTOR DIEGO MAKOSKI D.N.I. 17.170.624 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días en el "EXPTE. N° 114921/2019 MAKOSKI JOSÉ HÉCTOR Y MAKOSKI HÉCTOR DIEGO S/ SUCESORIO" y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 08 de Septiembre de 2020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP109248 $900,00 E15244 V15246

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Secretaría N° 2, sito en San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRUSYZSYN, D.N.I. N° 7.471.536 en "EXPTE. N° 1350/2014 ANDRUSYZSYN JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día. L. N. Alem, Mnes., 10 de Septiembre de 2020. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP109249 $270,00 V15244

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Norma Lidia Matoffi, Secretaría Única, sito en Buenos Aires N° 316 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA al Sr. ENZO JULIÁN BLANCO D.N.I. N° 41.388.669 y a la Sra. RÍOS ROMINA NATALI D.N.I. N° 40.947.475, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 160080/2019 ÁLVEZ MERCEDES JOSEFINA S/ GUARDA", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de la Calle. Puerto Rico, Misiones, 07 de Agosto de 2020. Dra. Marcela Susana Sclepek. Secretaria.-

PP109251 $720,00 E15244 V15245

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sito en 25 de Mayo N° 1005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho los herederos de LOSADA RICARDO L.E. 3.362.876 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como LOTE 12, Segunda Sección de la Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás que se presenten a estar a derecho en: "EXPTE. Nº 62941/2020 SCHENWALD ARMANDO RAFAEL C/ LOSADA RICARDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 22 de Septiembre de 2020. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP109252 $900,00 E15244 V15245

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 del Dr. Fernando Echenique, sito en calle Lavalle N° 2093 2do. piso de Eldorado, Misiones, CITA por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO ALFONSO MUT, con D.N.I. N° 33.308.259, en los autos: "EXPTE. N° 66908/2020, MUT FACUNDO ALFONSO S/ SUCESORIO", Publíquese por un día. Eldorado, Misiones, 14 de Septiembre de 2020. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP109254 $240,00 V15244

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaria actuante Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes Sra. TAUB IRMA D.N.I. N° 2.433.256 y del Sr. DE OLIVERA MÁXIMO D.N.I. N° 3.361.944 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 16557/2019 TAUB IRMA Y DE OLIVERA MÁXIMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 03 de Septiembre del 2019. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP109256 $990,00 E15244 V15246

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 159264/2019 MULLINS PINTO ALICIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. MULLINS PINTO ALICIA D.N.I. N° 4.807.131, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP109258 $720,00 E15244 V15246

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 47.870/2019 DA ROSA KRESTA TERESA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. DA ROSA KRESTA TERESA D.N.I. N° 16.702.124, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP109259 $720,00 E15244 V15246

CONVOCATORIAS

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

CONVÓCASE a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Ruta Nacional Número 12, número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aumento del Capital Social y delegación de Facultades al Directorio.-

2°) Redacción del Artículo Quinto del Estatuto de acuerdo con el nuevo Capital Social de la Sociedad.-

3°) Designación de accionistas para firmar el Acta.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el plazo de cinco (5) días.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones, por el plazo de cinco (5) días.-

Fdo. SERGIO FABIÁN SEBO, D.N.I. N° 17.675.715. Presidente.-

DANA VERÓNICA SEBO D.N.I. N° 20.619.039. Directora Titular.-

PP109215 $2.100,00 E15241 V15245

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020 a las 09:00 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Ruta Nacional Número 12, número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 33, cerrado el 30 de Septiembre de 2019.-

2°) Destino de los resultados por el Ejercicio N° 33, cerrado el 30 de Septiembre de 2019.-

3°) Consideración de la gestión de los directores.-

4°) Elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2019 al 30/09/2022.-

5°) Designación de accionistas para firmar el Acta.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones, por el plazo de cinco (5) días.-

Fdo. SERGIO FABIÁN SEBO, D.N.I. N° 17.675.715. Presidente –

DANA VERÓNICA SEBO, D.N.I. N° 20.619.039),Directora Titular.-

PP109216 $2.700,00 E15241 V15245

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS PLENITUD

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Plenitud, personería jurídica A-4199, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre del año 2020, a las 18:30hs. en avenida Lavalle 6.055, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de memorias y balances.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre del año 2020, a las 20:00hs. en avenida Lavalle 6.055, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación de los artículos 1°, 14°, 15° y 30° del Estatuto de la entidad.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:00hs a 20:00hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ESTEBAN ARMANDO TALAVERA. Pastor-Presidente.-

CHELALICHE MARIO ALBERTO. Pro-Secretario.-

PP109246 $1.260,00 E15243 V15244

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDENOS A AYUDAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil Ayudenos a Ayudar, Personería Jurídica N° A-4031, a realizarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 20 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia plataforma “Zoom”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público;

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta;

3) elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Se pone en conocimiento de los asociados que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los asociados que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: ayudenosaayudar@yahoo.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada asociado comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea. Se encuentra a disposición el padrón de asociados con derecho a intervenir en la misma, que podrá ser solicitado al correo electrónico precedentemente indicado.

CARLOS ROBERTO EISKMAN. Presidente.-

PP109247 $2.200,00 E15243 V15244

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN DE ARISTÓBULO DEL VALLE.

PERSONERÍA JURÍDICA N° A-4672

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “Cisco WebexMeetings”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.-

3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2020.-

4) Elección de todos los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora.-

Se pone en conocimiento de los socios que la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: acnav@autlook.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

JUAN CARLOS STUDULSKI. Presidente.-

PP109257 $2.100,00 E15244 V15245

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO Y DE BIEN COMÚN GOTAS DE ROCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin Fines de Lucro y de Bien Común GOTAS DE ROCIO, A- 2516 CUIT 30-70898954-8, con domicilio social en Av. Aguado y Martín Fierro de esta Ciudad de Posadas CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2020 a partir de las 16 hs., tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el CO-VID 19 y siguiendo la normativa dispuesta por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia con su Res. 63/20 respecto a Asambleas a distancia.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.-

2) Consideración de memoria, Balances e inventario de cuentas y gastos de los ejercicios finalizados el 31/12/2018 y 31/12/2019.

3) Elección de la nueva Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo de Asamblea a distancia a través de la plataforma Google Meet.-

DAYSI VILLALBA. Presidente.-

PP109260 $600,00 E15244 V15245

ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA IEA2 SAN PEDRO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2.020, a las 17:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.
3) Modificación Art. 31 del Estatuto.-
4) Exposición de la situación actual de la Asociación: Ejercicios Econs. 4 (01-04-2016 al 31-03-2017) 5 (01-04-2017 al 31-03-2018), 6 (01-04-2018 al 31-03-2019) y 7 (01-04-2019 al 31-03-2020) con sus respectivos Memoria descriptiva, Balances e Inf. Rev. de Cuentas.-
5) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-

Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: a.c.comunidadagropecuariaiea2@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Comisión Directiva A.C.C.A.I.E.A.N2 San Pedro.
CECILIA BOSETTI. Presidente.-

PP109265 $1.200,00 E15244 V15245

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"REMODELACIÓN URBANA EN ESPACIOS PÚBLICOS - ETAPA 2" Calle Pionero Kennedy, Cuyo, Paraguay, San Juan, La Rioja y Jujuy -ELDORADO - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 40.290.279,40 - (Pesos Cuarenta Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Setenta y Nueve Con 40/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL)
FECHA DE APERTURA: 26 DE OCTUBRE DE 2020.
HORA DE APERTURA: 10:00 (DIEZ) HS.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 - 4-447530 – 4 -447528.-

SC17722 E15242 V15245

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº 008/2020
EXPTE. Nº 5551-164-2020.
OBJETO: Licitación Pública DPTO DE PATRIMONIO SOLICITUD COMPRA DE COMBUSTIBLE.-
MONTO ESTIMADO: $2.354.625,00 (Pesos dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco con 00/100)
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila Nº 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 13/10/2020 a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC17726 E15244 V15245

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por dos (2) días en autos caratulados "EXPTE. N° 81814/2019 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DA LUZ NUÑEZ EMANUEL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" que el Martillero Público ALDO FERNANDO PÉREZ, REMATARÁ el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 10:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio de Tribunales, el AUTOMOTOR VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SURAN 1.6 L5D 717, AÑO 2014, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ335119, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 8AWPB45Z6EA539417, DOMINIO OFQ

226, CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 20%, comisión 10%, sellado de Rentas correspondiente, Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor de la Dirección General de Rentas: PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 36/100 ($56.212,36); de la Municipalidad de Posadas: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 74/100 ($57.951,74) todo a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. Visitas: en calle Belgrano N° 1485, de la ciudad de Posadas, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs. Tel. 0378-4713503 Posadas, 29 de Septiembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109270 $1.380,00 E15244 V15245